

## SOLICITUD DE CAMBIO DE ACOMPAÑANTE EN EL PROGRAMA DE VIAJES PARA PERSONAS MAYORES DE CASTILLA Y LEÓN. AÑO 2024

A. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE
1er Apellido: _____ 2º Apellido: _____ Nombre: _____ DNI/NIE: _____ Municipio: _____ Provincia: _____ Teléfono/s: _____ / _____ Correo electrónico: _____
B. DATOS DEL DESTINO PARA EL QUE TIENE PLAZAS ADJUDICADAS
Nombre completo del destino: _____ Fechas del viaje: _____ Número de plazas adjudicadas: _____
C. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ACOMPAÑANTE QUE APARECE EN LA SOLICITUD (SOCIO O AMIGO DEL CLUB)
1er Apellido: _____ 2º Apellido: _____ Nombre: _____ DNI/NIE: _____
D. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL NUEVO ACOMPAÑANTE (SOCIO O AMIGO DEL CLUB)
1er Apellido: _____ 2º Apellido: _____ Nombre: _____ DNI/NIE: _____ Fecha de nacimiento: _____ Calle: _____ Localidad: _____ Municipio: _____ Provincia: _____ CP: _____ Teléfono/s: _____ / _____
<input type="checkbox"/> <b>Declaro</b> responsablemente que conozco y acepto las normas de participación en el Programa de Viajes del Club de los 60, así como que mi ESTADO DE SALUD es ADECUADO para realizar los destinos que solicito.
<input type="checkbox"/> <b>AUTORIZO</b> la comunicación de mis datos personales a las agencias que gestionan el Programa de Viajes del Club de los 60.
<input type="checkbox"/> <b>AUTORIZO</b> al órgano competente para resolver a obtener directamente y/o por medios telemáticos, la información que estime precisa para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos de identidad y del servicio de verificación de datos de residencia.
<b>ATENCIÓN: Si deja sin marcar (X) alguno de los anteriores recuadros (Declaración o Autorización) será necesario subsanar la solicitud y retrasará, bajo su responsabilidad, la tramitación de cambio de acompañante.</b>
E. AUTORIZACIÓN
(Conforme establece el artículo 28.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas se presumirá que la Gerencia de Servicios Sociales está autorizada para obtener directamente y / o por medios electrónicos la comprobación de los datos o la documentación que en este sentido contemplan las normas de participación, salvo que conste oposición manifestada de forma expresa, en cuyo caso se deberá aportar la correspondiente documentación).
F. ADVERTENCIA
Las solicitudes de cambio de acompañante de solicitantes que formen parte de la reserva deberán presentarse al menos con 7 días de antelación a la fecha de inicio del viaje, a fin de poder realizar las comprobaciones oportunas y emisión de billetes por parte de la agencia de viajes. Este plazo puede ser aumentado para los destinos con plazos especiales.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma del Solicitante

Firma del nuevo Acompañante

Fdo.: \_\_\_\_\_ Fdo.: \_\_\_\_\_

Los datos vertidos en este formulario serán tratados con fines estadísticos y de forma totalmente anónima, según la Ley 7/2000, de 11 de julio, de Estadística de Castilla y León. De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la L.O.15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Gerencia de Servicios Sociales le/les informa que los datos aportados en este formulario serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal constituido con la finalidad de gestionar los datos de los participantes en los programas de viajes del "Club de los 60". El responsable del fichero es la Gerencia de Servicios Sociales de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Puede/n ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante escrito, según modelos normalizados por Orden PAT/175/2003, de 20 de febrero. La comunicación de datos a las entidades colaboradoras con el programa de la tarjeta del "Club de los 60" se realiza de conformidad con lo establecido en los artículos 11.1 y 41.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este formulario, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.